

Carta al Director del diario eldia.es

Autor Jerónimo
sábado, 01 de septiembre de 2007

Carta de denuncia de Alberto Morales en la edición del Martes 28/08/2007.

¿Qué pasa con la pesca submarina en Canarias?
Quisiera que alguien me respondiera a esta pregunta. ¿O es que no les interesa que se sepa la respuesta?

¿Por qué en Canarias tenemos una presión constante de las autoridades y sus ayudantes cuando ven a alguien que va a practicar la pesca submarina, llegando incluso a denunciarlos y hasta les han quitado el fusil de pesca con la excusa de estar pescando en zona prohibida?

Creo que la respuesta a esta pregunta no les interesa a muchos que se sepa. El 7 de julio de 2005 entra en vigor un nuevo Decreto, el 182/2004 de 21 de diciembre, publicado en el BOC del nº 4 de 7/01/05, en el que se regula la pesca submarina así como las zonas donde se puede practicar este deporte y en el cual podemos ver que hay muchas zonas donde se permite pescar y donde las autoridades competentes han denunciado a pescadores.

Volvemos a las preguntas sin contestar, ¿o será que las autoridades competentes en materia de pesca ignoran la ley?

¿O será que aun sabiendo la existencia de dicha ley prefieren ignorarla?

En la isla de El Hierro es en estos momentos donde se está ejerciendo más presión sobre los pescadores de pesca submarina, tanto por las autoridades como por colectivos como la cofradía de pescadores.

Y volvemos con las preguntas ¿Será que en la isla de El Hierro no han leído la Ley? Por eso quisiera que me publicaran este escrito para que todos los pescadores deportivos sepan sus derechos y así poder actuar ante los abusos de las autoridades.

Muchas gracias.